

Parque de prevención y extinción de incendios, en Montilla, 1º fase.

Tipo de licitación: 59.999.993 ptas.
Plazo de ejecución: 12 meses.
Garantía provisional: 532.500 ptas.
Clasificación exigida: Grupo C, subgrupo 3, categoría E.

Los pliegos de condiciones, memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación y Ejecución, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el Técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo a la aplicación consignada en el respectivo expediente.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se presentará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente, también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta Diputación, de los diez a las trece treinta horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de los mismos en la Casa Palacio de esta Corporación.

En los respectivos Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de con domicilio en la calle n° con D.N.I. núm. y núm. patronal de la Seguridad Social en su propio nombre (o en representación de y núm. de Identificación Fiscal y núm. patronal de la Seguridad Social) enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en el Boletín Oficial del Estado del día para contratar, mediante subasta pública la ejecución de las obras de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que han de regir en la contratación y ejecución de las obras, que acepta, se compromete a realizarlas por la cantidad de (en letra) (en número) Ptas.; en cuyo importe ha incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA incluido), acompañando la documentación exigida en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Fecha y firma del proponente

Las ofertas habrán de reintegrarse con timbres provinciales por valor de 25 pesetas.

Córdoba, 10 de agosto de 1989.- El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de ampliación del cuartel de la Policía local, en la Huerta del Rosillo (PP. 1064/89).

Objeto: Contratación obras de Ampliación del Cuartel de la Policía Local, en la Huerta del Rosillo.

Tipo de licitación: 39.099.324 ptas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Garantía provisional: 475.993 ptas.
Clasificación del contratista: Grupo C, I y K, subgrupo todos, categoría D.

Examen expediente: Sección Contratación, en horas de 10 a 14, en el plazo de diez días, por ser de tramitación urgente, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

Admisión de ofertas: Hasta los 12,00 horas del siguiente día hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las 13,00 horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación, considerándose inhábil, a estos efectos, los sábados.

MODELO DE PROPOSICION

Las propuestas para concurrir al concurso deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

Don con domicilio en y D.N.I. o pasaporte n° actuando (en nombre propio o en representación de) , enterado de los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas, aprobados por este Ayuntamiento, que han de regir en el concurso para la contratación de las obras de Ampliación del Cuartel de la Policía Local en la Huerta del Rosillo, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de pesetas (en letra y número), cantidad que incluye el costo de la ejecución de las obras en sí, más los gastos generales, el beneficio industrial, y el 12% en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) y que representa una baja en pesetas respecto al tipo de licitación aprobado, comprometiéndose, igualmente, a la ejecución de las obras en un plazo de meses. Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas, así como los particulares relacionados con el proyecto aprobado.

Lugar, fecha y firma del proponente

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 14 de agosto de 1989.- El Alcalde, P.D. El Teniente de Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se señala fecha para el levantamiento de acta previa a la ocupación de las parcelas que se citan, para ampliar las explotaciones de barita en el grupo minero Los Guindos, en el término municipal de La Carolina (Jaén).

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 1989, acordó declarar la urgente ocupación de estos terrenos, con los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietario-

rios y titulares afectados que figuran en la relación adjunta para que el próximo día 25 de octubre de 1989, a las diez de la mañana, comparezcan en el Ayuntamiento de La Carolina al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento del Acta previa a la ocupación de la finca afectada.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderado notarial para actuar en su nombre, acompañando los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación padrón formular alegaciones, por escrito, ante esta Delegación Provincial, hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, a los solos efectos de subsanar errores

- y completar aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

RELACION QUE SE CITA

Una parcela de 18 hectáreas, 11 áreas y 15 centiáreas, en el polígono 35, parcelas 31, 35 y 36 del Catastro de Riqueza Rústica de Jaén, en el lugar conocido como «Angeletar» y «Cuartos del Castellar», en el término municipal de La Carolina, cuyo propietario, según consta en Catastro, es la Sociedad conyugal de los esposos D. Mariano Alarcón Ruiz y D^a Rosa Payer Artero, domiciliados en la Plazo de España, n.º 2 de La Carolina.

El reparto de la superficie por parcelas en el siguiente:

Parcela 31, 54 áreas y 79 centiáreas.

Parcela 35, 11 hectáreas, 55 áreas y 54 centiáreas.

Parcela 36, 6 hectáreas y 72 centiáreas.

Linderos: «Navamartina, S.A.», «Pedro Julián Barragán Chico y otros» y «José María Borrás Clap».

Jaén, 13 de septiembre de 1989.— El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la Organización Sindical denominada: Federación de Sindicatos y Asociaciones de Médicos Titulares de Andalucía (SAMTA).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º apartado 1, del Decreto 14/1986, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, en relación con su artículo 4º, apartado 4 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en ambos preceptos, se hace público que en este Consejo, a las 11 horas del día 20 de septiembre de 1989, han sido depositados los estatutos de la organización sindical denominada: Federación de Sindicatos y Asociaciones de Médicos Titulares de Andalucía (S.A.M.T.A.), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de Sindicatos o Asociaciones Profesionales de Médicos titulares, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Luis Franco Reche, D^a M^a Angeles Sevillano Alonso, D. Antonio Gabriel Bueno Jiménez, D. Gaspar Muñoz Hernández, D. Justo Guevara Mateos, D. Carlos Camacho Ballano y D. Manuel Fagés Anfiñolo.

Sevilla, 21 de septiembre de 1989.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, sobre extravío de resguardo.

Extraviada carta de pago como resguardo de fianza definitiva en metálico, expedida por la Tesorería de esta Junta de Andalucía con fecha 4 de diciembre de 1985, con el número de orden 2.653 por importe de 12.607 ptas., que fue constituida por «Kemen Comercial, S.A.» en garantía de suministro de mobiliario, a disposición de la Consejería de Gobernación, se previene a la persona en cuyo poder se halle que la presente en esta Dirección General, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el importe de la fianza sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, aprobado por Real Decreto de 19 de noviembre de 1929.

Sevilla, 26 de septiembre de 1989.— El Director General, Juan Antonio Hinojosa Bolívar.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre extravíos de originales de depósitos.

Extraviados los originales de los depósitos n.º de registro 194/89 constituido en metálico por importe de 25.123 ptas. y n.º 238/89 en metálico por importe de 8.663 ptas. ambos a nombre de D.

Enrique Gámez Herrera, y constituidos con fechas 4.4.89 y 6.4.89 respectivamente.

Se hace público, a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre se sirva entregarlos a esta sucursal de la Caja de Depósitos de la Junta de Andalucía en Jaén, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos depósitos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el art.º 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Jaén, 21 de noviembre de 1989.— El Delegado, Bonifacio Conejo Luque.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra que se cita. (J.A.2-H-119).

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 6 de septiembre de 1989, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la Obra Clave: J.A.2-H-119. «Variante de Palos de la Frontera de la H-624», cuyo Proyecto fue aprobado con fecha 16 de marzo de 1989.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Palos de la Frontera, el día 17 de octubre de 1989, en horas de 10 a 13 y en el Ayuntamiento de Moguer, el día 18 de octubre de 1989, en horas de 10 a 13, los propietarios afectados en dichos términos, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 18 de septiembre de 1989.— El Delegado, Diego Romero Domínguez.

RELACION QUE SE CITA:

Finca N.º: 1.
Propietario: D. Francisca Romero Cerezo.
Tipo de Terreno: Fresas.
Superficie a Expropiar m²: 4.250.
Término Municipal: Palos de la Frontera.

Finca N.º: 2.
Propietario: D. Carmelo Hernández González.
Tipo de Terreno: Fresas.
Superficie a Expropiar m²: 5.500.
Término Municipal: Palos de la Frontera.

Finca N.º: 3.
Propietario: Fres. González.
Tipo de Terreno: Fresas.
Superficie a Expropiar m²: 5.160.
Término Municipal: Palos de la Frontera.